



Acta de la Junta de Facultad celebrada en sesión ordinaria y de forma virtual el jueves 24 de junio de 2021

Asisten:

ALCARAZ GARCÍA, SALVADOR
ALFAGEME GONZALEZ, MARÍA BEGOÑA
ALONSO ROQUE, JOSE IGNACIO
ARIAS FERRER, LAURA
AYALA DE LA PEÑA, AMALIA
AYUSO FERNÁNDEZ, G. ENRIQUE
BAS PEÑA, ENCARNA
BAZACO BELMONTE, MARÍA JESÚS
BERMEJO CEREZO, MIREYA
BERNABÉ HERNÁNDEZ, AIDA
BOLARÍN MARTÍNEZ, MARÍA JOSÉ
CAMPILLO DÍAZ, MARGARITA
DE VICENTE-YAGÜE JARA, MARÍA ISABEL
DEL CERRO VELAZQUEZ, FRANCISCO
DIAZ DE TUDANCA PIEDRA, GABRIEL EZEQUIEL
EGEA VIVANCOS, ALEJANDRO
ENCABO FERNANDEZ, EDUARDO
GARCÍA BARCELÓ, FRANCISCO
GARCIA HERNANDEZ, MARIA LUISA
GARCIA LUQUE, OLGA
GARCÍA SANZ, MARI PAZ
GARCIA, MARIA LUISA
GOMARIZ VICENTE, MARÍA ÁNGELES
GÓMEZ MÁRMOL, ALBERTO
GONZÁLEZ BAREA, EVA MARÍA
GUERRERO ROMERA, CATALINA
GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, MARTA
HERNÁNDEZ ABENZA, LUIS
HERNÁNDEZ-PRADOS, M^a ÁNGELES
HERRERA GUTIÉRREZ, EVA
HERVÁS AVILÉS, ROSA MARÍA
IZQUIERDO RUS, TOMAS
JAÉN GARCÍA, MERCEDES
JEREZ MARTÍNEZ, ISABEL
LOPEZ MARTINEZ, OLIVIA
LÓPEZ MIÑARRO, PEDRO ANGEL
LÓPEZ RUIZ, DAVID
LOPEZ VALERO, AMANDO
MAQUILON SANCHEZ, JAVIER J.
MARTINEZ MERLAN, LIDIA
MARTINEZ RUIZ-FUNES, MARIA JOSE
MARTINEZ SEGURA, MARIA JOSE
MAURANDI LOPEZ, ANTONIO
MÉNDEZ MATEO, INMACULADA
MILLÁN ESCRICHE, MERCEDES
MIRALLES MARTINEZ, PEDRO
MIRETE RUIZ, ANA BELÉN
MOLINA PUCHE, SEBASTIÁN
MOLINA SAORÍN, JESÚS
MONTEAGUDO FERNANDEZ, JOSE

MONTOYA RUBIO, JUAN CARLOS
MORENO VERA, JUAN RAMON
MURCIA BÉJAR, ALEJANDRO
NICOLAS CONESA, FLORENTINA
NICOLÁS ZARAGOZA, PEDRO
NORTES MARTINEZ ARTERO, MARIA ROSA
OLIVARES CARRILLO, PILAR
ORTIZ CERMEÑO, EVA
ORTUÑO MOLINA, JORGE
PARRA MARTÍNEZ, JOAQUÍN
PONS PARRA, ROSA MARIA
PORTO CURRÁS, MONICA
RAMON VERDU, ALFREDO JOSE
RODRÍGUEZ ENTRENA, MARÍA JESÚS
RODRÍGUEZ PÉREZ, RAIMUNDO ANTONIO
ROMERO DIAZ, SILVIA
RUIZ ESTEBAN, CECILIA MARIA
SANCHEZ IBANEZ, RAQUEL
SÁNCHEZ LÁZARO, ANTONIA MARIA
SÁNCHEZ VERA, MARÍA DEL MAR
SEBASTIÁN VICENTE, ANA
SERRANO PASTOR, FRANCISCA JOSE
SOLANO FERNÁNDEZ, ISABEL
SOLANO RODRIGUEZ, M.^a ÁNGELES
SOLER LAPUENTE, CARMEN MARIA
SOLIS BECERRA, JUAN ANTONIO
TORRES SOTO, ANA
TRIGUEROS CANO, FRANCISCO JAVIER
VALLEJO RUIZ, MÓNICA
VICENTE NICOLAS, GREGORIO
VILLALBA GOMEZ, JOSE VICTOR
YUSTE LUCAS, JUAN LUIS

Excusan:

CLARES CLARES, MARÍA ESPERANZA
ESTEVE GUIRAO, PATRICIA
FUENTES PÉREZ, PATRICIO
MORENO MARTÍNEZ, PEDRO LUIS
ORTEGA CASTEJÓN, JOSÉ FRANCISCO
PORTELA PRUAÑO, ANTONIO

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.
2. Informe del equipo decanal.
3. Informe sobre solicitudes *DocentiUM*, año 2021.
4. Aprobación, si procede, del Plan de Contingencia 4.1. de la Facultad de Educación.
5. Aprobación, si procede, de las Guías Docentes de la Facultad de Educación para el curso 2021/2022.
6. Aprobación, si procede, de modificaciones técnicas de diferentes títulos de la Facultad de Educación.
7. Asuntos de trámite.



Certificate
for Quality in
Internationalisation

Campus de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 261 – F. 868 884 146 –
facultadeduccion@um.es
www.um.es/web/educacion



8. Ruegos y Preguntas.

Siendo las 10.05 horas del 24 de junio de 2021 comienza la Junta de Facultad ordinaria.

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

Se aprueba por unanimidad el acta de la Junta de Facultad ordinaria del 26 de mayo de 2021.

2. Informe del equipo decanal.

La Decana comienza su intervención recordando al profesorado la importancia de cumplir con los plazos para las entregas de actas de calificaciones de las diferentes asignaturas del centro, especialmente aquellas que afectan a los TFG ya que retrasan las matrículas del alumnado en otras titulaciones o másteres.

Con respecto a la confección de los horarios, aspecto que se tratará en la próxima Junta, señala que se está viendo la necesidad de utilizar aulas asignadas a departamentos, dándole prioridad a estos para sus tareas docentes, pero se solicitará su uso en los espacios en los que estén libres. Aprovecha para anunciar que la semana siguiente se celebrará una Junta de Facultad para aprobar los horarios del curso próximo.

La Decana felicita al alumnado del centro que ha conseguido las Becas Santander de Acción Social y Cultural en colaboración con el COIE, becas remuneradas que se realizan en los meses de verano. En este punto, toma la palabra la Vicedecana de Prácticas Externas para explicar que el 17 de junio se publicaron las becas mencionadas y felicita a los alumnos y alumnas que han conseguido dichas ayudas, dos para Educación Social y dos para Pedagogía. Destaca la alta participación del alumnado de ambos títulos en esta convocatoria.

Por otra parte, la Vicedecana de Calidad informa que el pasado día 22 de junio tuvo lugar en la Facultad de Educación una auditoría interna de la Universidad de Murcia, con la colaboración de la Unidad para la calidad, para verificar el grado de cumplimiento del SAIC de la Facultad de Educación. Indica que en un par de semanas tendremos el informe de la misma, a partir del cual debe surgir un plan de mejora. Durante la auditoría se nos indicó la necesidad de tener actas de coordinación entre títulos y por cursos por lo que es algo que tendremos que ir mejorando a partir del curso 2021-2022. Finalmente, señala que pedirá la colaboración desde las comisiones implicadas para ello. En este sentido, la Decana recuerda al profesorado que uno de los aspectos que se deben tener en cuenta en la elaboración de las Guías Docentes es la correcta ponderación



Certificate
for Quality in
Internationalisation

Campus de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 261 – F. 868 884 146 –
facultadeduccion@um.es
www.um.es/web/educacion



utilizada en los sistemas de evaluación que debe coincidir con la establecida en las memorias verificadas de cada título. También indica que probablemente, los distintos Grados de la Facultad, tengan que pasar la segunda acreditación el próximo curso.

En otro aspecto, el Vicedecano de Estudiantes recuerda que se encuentra abierto el plazo para el envío de propuestas de actividades a realizar al amparo del proyecto de la Universidad de Murcia ODSesiones, en el que la Facultad de Educación participará, durante el mes de noviembre, junto con las Facultades de Letras y Filosofía, organizando actividades sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 17 Alianzas para el logro de objetivos. Cualquier miembro de la Facultad de Educación (PDI, PAS y/o estudiantes) puede proponer actividades a través del enlace que se remitió por correo electrónico el pasado jueves 17 de junio.

Finalmente, toma la palabra el Vicedecano de Cultura y Comunicación que informa acerca de las seis graduaciones que se llevarán a cabo en la Facultad de Educación. Los actos se efectuarán los días 16, 22 y 23 de julio en el salón de actos de la Facultad, siguiendo estrictamente el protocolo de graduaciones de la Universidad de Murcia (basado en la normativa COVID sobre actos públicos recogida en el BORM del 2 de junio). Explica además que los grupos que se gradúan en el centro son los de Infantil, Grupo 2 (16/07, 17:00 h), Pedagogía, Grupo Tarde (16/07, 19:30 h), Educación Social, curso 2019/2020 (22/07, 17:00 h), Infantil Grupo 1, curso 2019/2020 (22/07, 19:30 h), Mención Inglés, Primaria (23/07, 17:00 h) y Mención Francés, Primaria (23/07, 19:30 h).

Sin más asuntos que tratar, se pasa al punto siguiente del orden del día.

3. Informe sobre solicitudes *DocentiUM*, año 2021.

La Decana informa sobre el estado actual de los informes del profesorado del centro para *DocentiUM*. Explica que se trata de programa piloto que debe servir para definir mejor los indicadores y llegar a acuerdos intercentros. Por cada docente la Decana tiene que realizar dos informes uno de la Comisión de Asesoramiento de la Calidad (CAC) y otro de centro. Señala que se han tenido muchos problemas fundamentalmente por el aumento de la burocratización que suponen, por la falta de claridad de los ítems que solicitan de cada docente y porque solicitan esta información de los siete cursos anteriores. En cada ítem se ha estado consultando con el coordinador de Calidad de la UMU y con otros decanos, o administrativos que estaban ayudando



Certificate
for Quality in
Internationalisation

Campus de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 261 – F. 868 884 146 –
facultadeduccion@um.es
www.um.es/web/educacion



en el proceso. Manifiesta que tal y como están los informes y lo que solicitan se prestan a muchísimas interpretaciones y que hubiéramos asumido la decisión que fuera podría ser discutida. Eso sí en todas las decisiones se intentará tratar justamente a los solicitantes. Añade que está convencida de que se habrá podido equivocar y es consciente de que en otras facultades han asumido decisiones distintas, pero se ha tratado reflejar lo que nos pedían con las evidencias que teníamos y el tiempo del que disponíamos. Han estado tres personas para dar respuesta a las 26 solicitudes presentadas, cerca de mes y medio. Señala que no se puede imaginar lo que supondrá hacerlo sobre todos los profesores del centro cuando deje de ser un programa piloto.

Indica también que muchos decanos están preocupados por la confidencialidad de los datos que recogen los informes. En Juntas o comisiones pequeñas, tras permiso de los docentes, se ha enviado el informe para su consentimiento informado. En juntas grandes como la nuestra, con aproximadamente 230 miembros, se nos ha aconsejado que no se haga. Así, el propio coordinador de calidad o el secretario general de la universidad, tal y como se hace en Consejo de Gobierno, ha dicho que se puede informar cómo se está haciendo, dejando claro que cualquier profesor que quiera ver su informe podrá pasar por el decanato para consultarlo sin ningún problema.

En el informe de la CAC se solicitan datos sobre el tratamiento de los solapamientos de las asignaturas que imparte cada docente. Hecho que nunca se ha realizado en la Facultad puesto que los solapamientos se suelen detectar en el Plan de Acción Tutorial y se tratan en las Comisiones de Grado, en los departamentos de los que dependen las asignaturas o hablando entre los profesores afectados. Así se ha reflejado en el informe.

Por otra parte, en el informe de centro, tras consultar con el coordinador de calidad, se ha reflejado:

- Apartado de planificación de curso (asistencia a Junta de Facultad, a Comisión permanente, a Comisiones de Grado o anteriores y a Comisión de Posgrado).
- Participación en reuniones de coordinación/seguimiento (asistencia a CAC, coordinaciones de título (Máster o Grado), participación en Plan de Acción Tutorial y coordinación de TFG/TFM).
- Además de los estudiantes de diversidad y de movilidad que los profesores nos han señalado, con las evidencias enviadas.



Certificate
for Quality in
Internationalisation

Campus de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 261 – F. 868 884 146 –
facultadeduccion@um.es
www.um.es/web/educacion



Informa que se han reflejado datos reales tras revisar todas las actas. Teniendo en cuenta cuando un profesor no pertenecía a la comisión, los años solicitados y los periodos de baja de los que nos han informado). Añade también que no se ha adjuntado ningún informe de SQRF porque hace cuatro años, siendo ella Vicedecana de Calidad, se le señaló que en el SAIC se tenían que reflejar guardando el anonimato, por lo que los que han estado en la CAC en este tiempo saben que se gestionaban por asignatura sin reflejar el nombre del docente en los informes. Estos datos obviamente están en la Facultad registrados en papel, pero era totalmente imposible su consulta en el tiempo que teníamos para revisar todos los años que nos pedían y todos los docentes. Así para no perjudicar a nadie no se pondrán en estos informes. Se comenzarán a completar a partir de ahora para tenerlos disponibles el próximo curso.

Se abre un turno de intervenciones en las que se felicita al equipo decanal y a la Decana en persona por el trabajo realizado y la transparencia en la información ofrecida.

También en las intervenciones se plantea la necesidad de establecer un protocolo conocido sobre los trámites a realizar para una nueva edición futura; la necesidad de actas pre configuradas para reuniones del profesorado de una asignatura, de tutores y tutoras de grupos, etc.; la actualización de la web de la Facultad para archivar las diferentes actas; el estudio de la creación de la figura de coordinador/a de la atención a la diversidad (que se recuerda existió anteriormente en el centro); la necesidad de informar a la Universidad de lo que se ha pedido pero que no se tiene registro de tal información; la petición de que los informes individuales realizados por la Decana sean enviados al profesorado solicitante; la interpretabilidad de ciertas certificaciones de méritos; no considerar que todas las Juntas de Facultad celebradas sean de seguimiento de las enseñanzas; el perjuicio para el solicitante de apartados que quedan sin calificación; dudas sobre certificaciones como profesorado de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo; la certificación de la tutela de alumnado internacional; o la necesidad de poner en marcha en la Universidad de Murcia una oficina de dato único que recoja toda la información que ahora está dispersa en diferentes secciones.

La Decana recuerda que los datos privados que contienen los respectivos informes impiden su difusión o envío, aunque insiste en su disponibilidad para dar la información personal sobre su informe a quienes la soliciten. Acepta que puede ser discutible si en cada Junta de Facultad se llevan a cabo actividades de seguimiento de las enseñanzas, por lo que en este aspecto ha



Certificate
for Quality in
Internationalisation

Campus de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 261 – F. 868 884 146 –
facultadeduccion@um.es
www.um.es/web/educacion



seguido la orientación recibida de tenerlas en consideración todas. También insiste en que los informes que se están elaborando ni evalúan, ni califican, ni puntúan solo certifican los aspectos que se incluyen en los mismos, ya que la interpretación de los datos recogidos en los mismos será realizada por las Comisiones correspondientes. Por otra parte, explica que en su informe intentará definir con la mayor claridad posible los criterios que se consideran en cada caso para facilitar su interpretación posterior.

4. Aprobación, si procede, del Plan de Contingencia 4.1. de la Facultad de Educación.

La Decana toma la palabra para aclarar los principales aspectos del Plan de contingencia que se somete a deliberación y que se adjunta como anexo a esta acta.

La profesora María del Mar Sánchez Vera agradece el trabajo realizado y plantea que para las clases de grupos grandes, que en el Plan de Contingencia a debate, implican tener un grupo de alumnado en clase y otro en casa conectado por videoconferencia, supone, en su opinión, un modelo didácticamente mal planteado, debido a que la presencialidad y la virtualidad son dos entornos diferentes y, por tanto, se establece un proceso de comunicación diferente, condicionado por el medio y el contexto en el que se realiza. No se puede considerar uno como si uno fuera sustitución del otro. Por ello, propone que, si tuvieran que realizarse sesiones virtuales, porque no es posible gestionarlo de otra manera, podría permitirse la opción de tener a todo el grupo de manera *online*, para que todos se encuentren en la misma situación y el proceso de comunicación se pueda diseñar y adaptarse a la modalidad virtual o a una modalidad semipresencial que implique desarrollar parte de la asignatura presencial y parte *online*, no que una parte del alumnado esté presente y otra parte no.

También se pregunta sobre cuándo se va a plantear el plan de contingencia para los másteres, señalándose que el plan que se propone es para todos los títulos de la Facultad.

Se abre un debate sobre la propuesta presentada decidiéndose someter a votación para la configuración del Plan de Contingencia 4.1 dos opciones: 1) la propuesta inicial, de forma que, en los grupos grandes -en los que las medidas sanitarias impedirían la asistencia a clase de todo el alumnado- asistan en turnos rotatorios a clase presencial; y 2) en esos mismos grupos grandes, que la docencia sea a distancia para todo el alumnado sin turnos rotatorios. Se aprueba la



Certificate
for Quality in
Internationalisation

Campus de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 261 – F. 868 884 146 –
facultadeduccion@um.es
www.um.es/web/educacion



primera opción, manteniendo la redacción del Plan de Contingencia propuesto, con 33 votos; mientras que la segunda opción tiene 16 votos.

Queda aprobado, por tanto, el Plan de Contingencia sometido a la deliberación de la Junta.

5. Aprobación, si procede, de las Guías Docentes de la Facultad de Educación para el curso 2021/2022.

El Secretario toma la palabra para resumir la información actual sobre el proceso de validación de las Guías Docentes de la Facultad. Así indica que, en este momento, en el Grado de Infantil, hay 15 pendientes; en el Grado de Primaria, 15 pendientes; en el Grado de Educación Social, 7 pendientes; en el Grado de Pedagogía, 9 pendientes. En cuanto a los másteres informa que en el de Profesorado hay 41 pendientes; en el de Museos, 0; en el de Investigación e Innovación en Educación Primaria e Infantil, 2 pendientes; en el Musical, 2 pendientes; en el de Tecnología Educativa, 25 pendientes; en el MIECE, 0; en el de Orientación Familiar, 11 pendientes; y en el MIESE, 0 pendientes.

También recuerda a los distintos coordinadores de asignaturas y direcciones de departamento a la mayor brevedad terminen de cumplimentar las Guías y que en el proceso tengan en cuenta lo señalado en la memoria verificada del título respectivo, especialmente, en cuanto a lo indicado en la ponderación del sistema de evaluación.

Se abre un turno de intervenciones destacando algunos problemas técnicos para la elaboración de las Guías Docentes.

Se aprueban las Guías Docentes validadas hasta el momento.

6. Aprobación, si procede, de modificaciones técnicas de diferentes títulos de la Facultad de Educación.

Carmen Soler Lapuente explica que se presentan para su aprobación por la Junta dos modificaciones. La primera afecta al Máster de Formación del Profesorado de Secundaria, en el que el Departamento de Análisis Matemático, de acuerdo con el departamento de Estadística e Investigación Operativa, ha solicitado que la asignatura 4319 "Historia de las Matemáticas" (de 4 créditos), se adscriba por completo a su área de conocimiento ya que actualmente está



Certificate
for Quality in
Internationalisation

Campus de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 261 – F. 868 884 146 –
facultadeduccion@um.es
www.um.es/web/educacion



adscriba a dos áreas (Análisis Matemático, 2 créditos, y Estadística e Investigación Operativa, 2 créditos).

Se aprueba por unanimidad.

Por otra parte, también informa que la otra modificación afecta al Máster de Exclusión e Inclusión Social, en el que, por error, figura en la adscripción a áreas de conocimiento (plan 2, curso 2021/2022), la asignatura 6904 "Educación, Arte e Integración" (1,5 créditos) a Dibujo, siendo el área correcta, "Didáctica de la Expresión Plástica".

Se aprueba por unanimidad.

7. Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite.

8. Ruegos y Preguntas.

La profesora Catalina Guerrero Romera solicita que en la próxima Junta se lleve al orden del día la aprobación, si procede, de tres cursos de estudios propios que están vinculados a los resultados de dos proyectos de investigación en el que participan personas de diferentes departamentos (Didáctica de las Ciencias Sociales, Teoría e Historia de la Educación, Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico) y cuya finalidad se enmarca principalmente en la formación continua de los profesionales de la educación. Estos cursos han recibido informes negativos de la decana apoyándose fundamentalmente en los argumentos del departamento de Didáctica y Organización Escolar, que discrepan del informe previo favorable emitido por el departamento de Teoría e Historia de la Educación. Dada la controversia entre departamentos, se estima oportuno, que antes de emitir o elevar un informe negativo de centro, pase por Junta de Facultad.

En otro tema, la Vicedecana de Grado pide que, puesto que el trabajo a realizar para la confección de los horarios es ingente, que las aportaciones se hagan llegar con tiempo suficiente para poder ser analizadas. También quiere agradecer el trabajo realizado por el personal de administración y servicios para la elaboración de los horarios (aspecto que se llevará a la próxima Junta de Facultad) y, en especial, de María Pallarés Holz que, pese a estar actualmente de baja, continúa colaborando en el proceso.



Certificate
for Quality in
Internationalisation

Campus de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 884 261 – F. 868 884 146 –
facultadeduccion@um.es
www.um.es/web/educacion



La profesora Eva Ortiz Cermeño pregunta si la votación realizada en el punto 4 del orden del día debe ser tenida en cuenta para modificar la Guía Docente. Se le responde que no, ya que la redacción incluida en la Guía sobre presencialidad adaptada es válida, en cualquier caso. También pide que se informe antes del inicio de las clases de si los grupos deberán tener turnos rotatorios entre la docencia presencial y a distancia o, por su menor tamaño, toda docencia será presencial. Se le indica que se hará lo posible teniendo en cuenta lo ajustado del proceso de matrícula e inicio del curso escolar.

La profesora María del Mar Sánchez Vera quiere felicitar al equipo decanal y en especial a la Vicedecana de Grado por el trabajo realizado para la aplicación del Plan de Contingencia en la confección de los horarios para el próximo curso. También que su propuesta debatida en el punto 4 del orden del día ha tenido la única intención de mejorar la metodología desarrollada con el alumnado y que ésta fue presentada por escrito en su departamento y se hizo llegar al decanato.

El alumno Alejandro Murcia Béjar y la alumna Aida Bernabé Hernández, presentes en la Junta en representación del alumnado de la Facultad, piden que conste en acta su votación a favor de la docencia a distancia en los grupos grandes en el punto del orden del día número 4. También que, en opinión de ambos, el resultado de la votación va en contra de la voluntad del alumnado.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 13.15 horas.

Decana Fac. Educación
M. Begoña Alfageme González

Secretario
Enrique Arco Bermejo



Certificate
for Quality in
Internationalisation



ANEXO AL ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD DEL 24 DE JUNIO DE 2021



Certificate
for Quality in
Internationalisation



ANEXO PUNTO 6. Aprobación, si procede, de modificaciones técnicas de diferentes títulos de la Facultad de Educación.



Certificate
for Quality in
Internationalisation

Modificaciones técnicas de diferentes títulos de la Facultad de Educación.

Afecta al master de Formación del profesorado, plan 1:

se ha recibido un escrito del Departamento de Matemáticas solicitando que la asignatura de código 4319 HISTORIA DE LAS MATEMATICAS se adscriba al área de ANALISIS MATEMATICO con código de área 015

Titulación 311 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN INCLUSIÓN-EXCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA: POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PRÁCTICAS

Plan 02 - PLAN 2021-MURCIA (Implantación: 2021/)

Ciclo 1 (Implantación: 2021/)

Curso 1 - PRIMERO (Implantación: 2021/)

Cód Asig	Asignatura	Duración	Tipo Asignatura	Créditos Asignatura	Cód Area	Area	CRÉDITOS ADSCRITOS
6890	Inclusión-Exclusión: Investigación Y Modelo Teóricos	C	Obligatoria	3	0215 y 0805	Didáctica y Organización Escolar; Teoría e Historia de la Educación	1,5 y 1,5
6891	Currículo, Enseñanza, Justicia Escolar E Inclusión Educativa	C	Obligatoria	6	0215	Didáctica y Organización Escolar	6
6892	La Construcción Institucional De La Inclusión-Exclusión	C	Obligatoria	3	0215	Didáctica y Organización Escolar	3
6893	Análisis De Datos, Desarrollo Y Difusión De La Investigación	C	Obligatoria	6	0625	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	6
6894	Trabajo, Empleo, Desarrollo Social Y Lucha Contra La Pobreza	C	Obligatoria	6	0805 y 0775	Teoría e Historia de la Educación; Sociología	5 y 1
6895	El Sujeto De La Educación En Riesgo: De La Infancia A La Vejez	C	Obligatoria	6	0805	Teoría e Historia de la Educación	6
6896	Género, Educación Y Exclusión Social	C	Optativa	3	0805	Teoría e Historia de la Educación	3
6897	Análisis Histórico-Educativos En Relación Con La Inclusión Y La Exclusión Social Educativa	C	Optativa	3	0805	Teoría e Historia de la Educación	3
6898	Derechos Humanos, Ciudadanía Y Diversidad Funcional	C	Optativa	3	0215 y 0805	Didáctica y Organización Escolar; Teoría e Historia de la Educación	1,5 y 1,5
6899	Implicación Comunitaria Y Redes Sociales	C	Optativa	3	0215	Didáctica y Organización Escolar	3
6900	Investigación En Educación Intercultural	C	Optativa	3	0215	Didáctica y Organización Escolar	3
6901	Psicología Cultural, Desarrollo Humano Y Riesgo De Exclusión	C	Optativa	3	0735 y 0740	Psicología Evolutiva y de la Educación; Psicología Social	1,5 y 1,5
6902	Desempeño Profesional En Contextos Sociales De Riesgo	C	Optativa	3	0215 y 0805	Didáctica y Organización Escolar; Teoría e Historia de la Educación	1,5 y 1,5
6903	Inmigración, Identidad Y Cultura	C	Optativa	3	0805, D195 y 0210	Teoría e Historia de la Educación; Didáctica de la Lengua y la Literatura (Español); Didáctica de las Ciencias Sociales	1, 1 y 1
6904	Educación, Arte E Integración	C	Optativa	3	0805 y 0193	Teoría e Historia de la Educación; DIDACTICA EXPRESION PLASTICA	1,5 y 1,5
6905	La Implicación De Los Sujetos En Su Educación	C	Optativa	3	0215	Didáctica y Organización Escolar	3
6906	Tic: Brecha Digital Y Proyectos Incluyentes	C	Optativa	3	0215	Didáctica y Organización Escolar	3
6907	Liderazgo Y Justicia Social	C	Optativa	3	0215	Didáctica y Organización Escolar	3
6908	Trabajo Fin De Máster	C	Trabajo Fin Carrera	12		SE ADSCRIBIRÁ A TODAS LAS ÁREAS DEL TÍTULO	